



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

-1-



No.2017-09-01-005-P-01554

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA PROGECON
S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.----

“En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los doce (12) días del mes de junio del año
dos mil diecisiete, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS
CONDO MACÍAS, M. Sc., Notario Quinto del Cantón
Guayaquil, comparece: el señor WILSON CESARIO
SAMANIEGO SERPA, quien declara ser ecuatoriano,
casado, chofer profesional, en calidad de Gerente
General, calidad que legitima con el nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a la
presente, el mismo que declara que su nombramiento no
ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el
ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta
cantón, a quien de conocer doy fe, por haberme
presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien
instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura
pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA PROGECON S.A., para su otorgamiento me
presenta la Minuta siguiente: “Señor Notario: Sírvase
autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, una por la cual conste la REFORMA DEL



Nº TRAMITE: 41111-0041-17 28/06/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

1 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROGECON S.A.,
2 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
3 CLÁUSULA PRIMERA.- Comparece al otorgamiento de la
4 presente Escritura el Señora WILSON CESARIO
5 SAMANIEGO SERPA, en su calidad de Gerente General
6 de la Compañía PROGECON S.A. y en tal calidad
7 representante legal de la misma, conforme acredita con
8 la copia de su Nombramiento que acompaña, quien lo
9 hace debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL
10 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de
11 esta Compañía celebrada el día siete de junio del dos
12 mil diecisiete, cuya copia certificada también adjunta
13 para que forme parte del presente instrumento.

14 CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La
15 Compañía PROGECON S.A. se constituyó mediante
16 Escritura Pública autorizada por el Doctor Alberto
17 Bobadilla Boderó, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil,
18 el día siete de junio del año mil novecientos noventa y
19 cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Guayaquil el veintiséis de marzo de mil novecientos
21 noventa y ocho. B) La JUNTA GENERAL
22 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de
23 esta Compañía que fue celebrada el día siete de junio
24 del dos mil diecisiete, por considerarlo conveniente para
25 los negocios de la Compañía, con el voto favorable de la
26 totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía,
27 acordó la Reforma del Estatuto Social, tal como consta
28 en el documento que debidamente firmado por todos los



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

-2-



1 asistentes forma parte del expediente de la sesión de
2 Junta General antes referida y cuya copia certificada se
3 agrega para que forme parte de la Escritura. CLÁUSULA
4 TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los
5 antecedentes expuestos, el Señor WILSON CESARIO
6 SAMANIEGO SERPA, en su calidad de Gerente General y
7 debidamente autorizado por la JUNTA GENERAL
8 EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de
9 esta Compañía celebrada el siete de junio del dos mil
10 diecisiete, declara: Uno) Que queda reformado el
11 Estatuto Social de la Compañía dentro de los siguientes
12 términos: En el Cláusula "SEGUNDA: OBJETO SOCIAL.-
13 " en donde se lee la frase "...; g) A la instalación y
14 funcionamiento de plantas y fábricas destinadas a la
15 producción de dichos materiales; ..." en su lugar se la
16 reemplaza por la siguiente frase "g) A la instalación y
17 funcionamiento de plantas y fábricas destinadas a la
18 producción de dichos materiales, así como a la
19 explotación minera en todas sus fases metálicos y no
20 metálicos; ...". CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN
21 JURAMENTADA Y DECLARACIÓN ESPECIAL.- El Señor
22 WILSON CESARIO SAMANIEGO SERPA, en su calidad
23 de Gerente General declara bajo juramento que la
24 compañía PROGECON S.A. no es deudora del Instituto
25 Ecuatoriano de Seguridad Social. Finalmente, se indica
26 que el artículo Ciento Cuarenta y Cuatro de la Ley
27 Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del
28 Sector Societario y Bursátil, que incorporó la

✓

1 Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías,
2 establece de forma taxativa la enumeración de los actos
3 societarios que requieren resolución aprobatoria de la
4 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,
5 como un requisito previo a su inscripción en el Registro
6 Mercantil; y que, al no encontrarse ninguna de las
7 reformas aquí planteadas dentro de las enumeradas en
8 dicha disposición, en consecuencia no se requiere de la
9 aprobación del presente acto societario en la
10 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y se
11 procederá a su inscripción en el Registro Mercantil de
12 Guayaquil sin otra formalidad. CLÁUSULA QUINTA:
13 AUTORIZACIÓN: Queda facultado el Abogado José
14 Antonio Loayza Mendoza para que realice todos los
15 trámites necesarios hasta la legalización e inscripción
16 de este acto societario. Agregue usted, señor Notario
17 los documentos habilitantes y las demás cláusulas
18 necesarias para la plena validez de esta escritura
19 pública.- (firmado) José Loayza M, ABOGADO JOSÉ
20 ANTONIO LOAYZA MENDOZA, Matrícula cero nueve-dos
21 mil once-sesenta y siete del Foro de Abogados".- (Hasta
22 aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
23 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
24 encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
25 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de
26 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
27 Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
28 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por



1 tanto, el señor otorgante, se ratificó en el contenido de
2 la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,
3 esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al
4 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de
5 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



Pablo L. Condo M.

ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

- 3 -

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

WILSON/CESARIO SAMANIEGO SERPA,

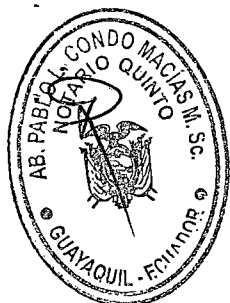
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

DE LA COMPAÑÍA PROGECON S.A.-

C.C. #030032182-5.-

C.V. #029-145

R.U.C # 0991448829001.-

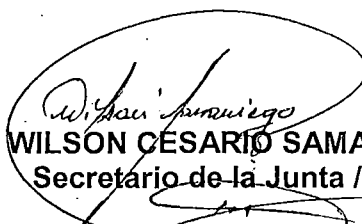


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

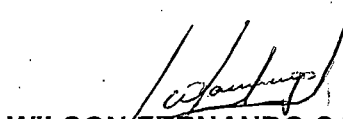
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROGECON S.A. CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

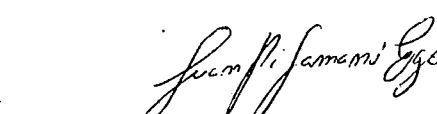
En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los siete días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las quince horas, se reunieron en el local ubicado en VIA A DAULE KM. 18.5 S/N MZ 106 EN LAS OFICINAS DE LA CANTERA LA ROCA, los accionistas a saber el Señor WILSON CESARIO SAMANIEGO SERPA propietario de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTAS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO (29,928,288) acciones por un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado; el Señor CESAR RICARDO SAMANIEGO PILLAGA propietario de CINCO MILLONES SEISCIENTAS ONCE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (5,611,554) acciones por un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado; el Señor JUAN PABLO SAMANIEGO PILLAGA propietario de CINCO MILLONES SEISCIENTAS ONCE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (5,611,554) acciones por un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado; y el Señor WILSON FERNANDO SAMANIEGO PILLAGA propietario de CINCO MILLONES SEISCIENTAS ONCE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (5,611,554) acciones por un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado. Preside esta junta de Accionistas el Señor WILSON FERNANDO SAMANIEGO PILLAGA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Señor WILSON CESARIO SAMANIEGO SERPA, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la reforma de su Estatuto Social.-** El Presidente manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el punto único del orden del día que dice: **PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la reforma de su Estatuto Social.-** El Presidente de la Junta indica a los accionistas que por ser conveniente para los negocios de la compañía, se plantea la reforma del Estatuto Social de la compañía PROGECON S.A.; de modo que se plantea la siguiente reforma: En el Cláusula "**SEGUNDA: OBJETO SOCIAL.-**" en donde se lee la frase "...; **g)** A la instalación y funcionamiento de plantas y fábricas destinadas a la producción de dichos materiales; ..." en su lugar se la reemplaza por la siguiente frase "**g)** A la instalación y funcionamiento de plantas y fábricas destinadas a la producción de dichos materiales, así como a la explotación minera en todas sus fases metálicos y no metálicos; ...". Se somete a votación. Una vez recogida la votación, resulta aprobado esta reforma al estatuto social.- Leída la propuesta de reforma, ésta fue aprobada por unanimidad de los accionistas. Seguidamente los accionistas autorizan al Gerente General para que instrumente las resoluciones adoptadas en la presente Junta General, otorgando la escritura pública respectiva ante un Notario Público. Finalmente, la Junta indica que el artículo Ciento Cuarenta y Cuatro de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, establece de forma taxativa la enumeración de los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil; y que al no encontrarse ninguna de las reformas aquí planteadas dentro de las enumeradas en dicha disposición, en consecuencia no se requiere de la aprobación del presente acto societario en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y deberá proceder únicamente el Gerente General a otorgar la escritura pública e inscribirla en el Registro Mercantil de Guayaquil sin otra formalidad. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de

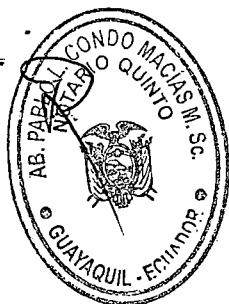
Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con las accionistas.


WILSON CÉSARIO SAMANIEGO SERPA
Secretario de la Junta / Accionista


CESAR RICARDO SAMANIEGO PILLAGA
Accionista


WILSON FERNANDO SAMANIEGO PILLAGA
Presidente de la Junta / Accionista


JUAN PABLO SAMANIEGO PILLAGA
Accionista

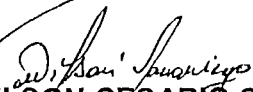


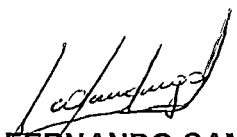
✓

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROGECON S.A. CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

1. Señor WILSON CESARIO SAMANIEGO SERPA propietario de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTAS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO (29,928,288) acciones por un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado;
2. Señor CESAR RICARDO SAMANIEGO PILLAGA propietario de CINCO MILLONES SEISCIENTAS ONCE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (5,611,554) acciones por un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado;
3. Señor JUAN PABLO SAMANIEGO PILLAGA propietario de CINCO MILLONES SEISCIENTAS ONCE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (5,611,554) acciones por un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado; y,
4. Señor WILSON FERNANDO SAMANIEGO PILLAGA propietario de CINCO MILLONES SEISCIENTAS ONCE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (5,611,554) acciones por un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado.

 El Capital Social de la compañía PROGECON S.A., es de USD \$ 1,870,518 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DIECIOCHO 00/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en 46,762,950 acciones ordinarias y nominativas en CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una de ellas.


WILSON CESARIO SAMANIEGO SERPA
Secretario de la Junta / Accionista



WILSON FERNANDO SAMANIEGO PILLAGA
Presidente de la Junta / Accionista





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991448829001
RAZON SOCIAL: PROGECON S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SAMANIEGO SERPA WILSON CESARIO
CONTADOR: BRIONES MONTAÑO MARIA MAGDALENA



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/03/1998	FEC. CONSTITUCION:	26/03/1998
FEC. INSCRIPCION:	25/06/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Manzana: 106 Carretero: VIA A DAULE
Kilómetro: 18.5 Referencia ubicación: FRENTE AL CAMPO CHINO Teléfono Trabajo: 042295450 Fax: 042295478 Email:
progecon_sa@hotmail.com Telefono De Referencia: 042295478

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS:	0

PROGECON S.A.

Wilson Samayace
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Gerente General

03/09/2015
Maria Montaña Briones
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2015 15:42:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991448829001
RAZON SOCIAL: PROGECON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/03/1998
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE REALIZACION DE OBRAS DE INGENIERIA EN GENERAL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES, CARRETERAS, CAMINOS, PUENTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: FRENTE AL CAMPO CHINO Manzana: 106
Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 18.5 Teléfono Trabajo: 042295450 Fax: 042295478 Email: progecon_sa@hotmail.com Telefono De Referencia: 042295478

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CANTERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: SAN ENRIQUE DE LOS RIOS Número: S/N
Referencia: Carretero: VIA A DURAN - TAMBO Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042804028 Fax: 042805610
Teléfono Trabajo: 043000405 Email: progecon_sa@hotmail.com

BOYCE P. MORALES
la Ley Notarial la fotocopia precedente es original que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopia igual.

12 JUN 2017

Guayaquil



Ab. Pablo L. Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

PROGECON S.A.

Wilson Samaniego
FIRMA DEL REPRESENTANTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2015 15:42:47

Guayaquil Marzo 06 del 2013

Señor.

WILSON CESARIO SAMANIEGO SERPA
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato participar a usted que, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "PROGECON S.A." en Sesión celebrada el día de hoy, procedió por unanimidad a elegirlo como GERENTE GENERAL, de la misma por el periodo de CINCO AÑOS, que se contarán a partir de la fecha, con todas las atribuciones que le confiere la ley y los estatutos sociales.- En el ejercicio del cargo, usted ejercerá la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.-

"PROGECON S.A.", se constituye mediante Escritura Publica que autorizó el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Félix Alberto Bobadilla Boderó el 07 de Junio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil, el 26 de Marzo de 1998.-

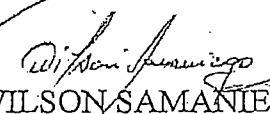
Atentamente,

Abg. Ricardo Arturo Campozano Delgado

C.I. No. 0909001711

Secretario AD-HOC de la Junta
General de Accionistas

RAZÓN.- Acepto la designación que antecede.- Cdla. Vernaza Norte Mz.
17 Villa 26; de esta ciudad de Guayaquil, a los 06 días del mes de Marzo
del presente año.- Fecha UT- supr.


WILSON SAMANIEGO SERPA
C.I. No.- 030032182-5

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.542
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2013
HORA DE REPERTORIO:09:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROGECON S.A.**, a favor de **WILSON CESARIO SAMANIEGO SERPA**, de fojas 30.055 a 30.056, Registro Mercantil número 4.899.

ORDEN: 10542

REPORT OF THE

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 104

• 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 •

* 3 V L 2 0 M 0 9 2 5 0 U *

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 14 de Marzo de 2013.

REVISADO POR 

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil

12 JUN 2017



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

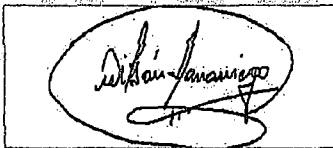


No. 0528289

146154



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300321825

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO SERPA WILSON CESARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARMITA DE JESUS PILLAGA

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 1980

Nombres del padre: CESARIO SAMANIEGO

Nombres de la madre: MARINA SERPA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2017

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-029-98497



178-029-98497

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.12 16:06:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Factura: 001-002-000013878



20170901005P01554

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901005P01554					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JUNIO DEL 2017, (15:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROGECON S.A	REPRESENTAD O POR	RUC	09914488290 01	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	WILSON CESARIO SAMANIEGO SERPA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.717

FECHA DE REPERTORIO:13/jun/2017

HORA DE REPERTORIO:15:24

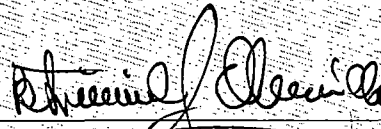
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PROGECON S.A.**, de fojas 1.708 a 1.716, Registro Industrial número 128. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25717



Guayaquil, 14 de junio de 2017.


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR

Nº 0121457

